



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

Licitación Privada: 12/16 Fecha de Apertura: 29-11-2016 Hora: 10:00 Hs.

REGLON 1: Impresora láser Monocromo Estándar- Cantidad 8 (OCHO)

- Tecnología Láser monocromo.-
- Tipo hp M201DW.-
- Velocidad de impresión 26 ppm mínimo en A4 mediana complejidad.-
- Resolución 600 x 600 dpi.-
- Memoria 128 MB mínimo.-
- Tamaño de papel: carta, oficio, legal, A4.-
- Con una bandeja prioritaria de 10 hojas mínimo, bandeja de entrada standard de 250 hojas y bandeja de salida de 150 hojas, mínimo.-
- Volumen mensual de páginas recomendadas 15000 páginas, mínimo.-
- Modo de impresión económica.-
- Controladores para w7/W8 y todo el software compatible para su funcionamiento en red con las licencias que fueran necesarias.-
- Conexión USB 2.0. ETHERNET CONEXIÓN RJ45.-
- Se deberán proveer los cables de alimentación para la red eléctrica y cables de conexión a la PC USB y/o paralelo según corresponda al equipo ofrecido.-
- Cumplir norma EnergyStar.-
- Garantía mínima un año.-

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

REGLON 2: Impresora láser Monocromo mediano volumen - Cantidad 4 (CUATRO)

- Tecnología Láser monocromo.-
- Tipo hp m401DN.-
- Velocidad de impresión 33 ppm mínimo en A4 mediana complejidad.-
- Resolución 1200 x 1200 dpi.-
- Memoria estándar 256 MB.-
- Tamaño de papel: carta, oficio, legal, A4.-
- Con bandeja de entrada standard de 250 hojas + multipropósito 50 hojas, bandeja de salida de 150 hojas.-
- Ciclo de trabajo mensual 50000 páginas.-
- Impresión doble cara automática.-
- Controladores para WXP/Vista/w7/w8 y todo el software compatible para su funcionamiento en red con las licencias que fueran necesarias.-



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

- Conexión USB 2.0. de alta velocidad, wifi, red Ethernet 10/100/1000T.-
- Se deberán proveer los cables de alimentación para la red eléctrica y cables de conexión a la PC USB y/o paralelo según corresponda al equipo ofrecido.-
- Garantía mínima un año.-

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

REGLÓN 3 - Impresora láser Multifunción Monocromo: Cantidad 10(DIEZ)

- Función de Copiadora, Impresora láser, Scanner y Fax.
- Tipo HP laserjet M127FN.-
- Tecnología de impresión láser monocromo.
- Velocidad de Impresión: 21 ppm mínimo.
- Resolución: 600 x 600 dpi, mínimo.-
- Memoria 128MB mínimo.-
- Tamaño de papel: carta, legal, oficio, A4.-
- Scanner color tipo mesa cama plana.
- Tamaño área de exploración cama plana 216 x 297.-
- Tamaño área de exploración ADF 216 x 356.-
- Resolución de exploración de 600 ppp (óptico), mínimo.
- Velocidad de copiado 21 cpm en negro mínimo.
- Conexión USB 2.0 ETHERNET 10/100 RJ45.-.
- Ciclo de trabajo 8.000 páginas/mes.-
- Driver Controladores para plataforma W7/w8.-
- *Se deberán proveer los cables de alimentación para la red eléctrica.-*
- *Se deberán proveer los cables de conexión a la PC, USB y/o Paralelo, según corresponda al equipo ofrecido.-*

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

REGLON 4: Plotter -Cantidad 2 (DOS).-

- Del tipo HP T520, con soporte para la impresora, bandeja y portarrollo.-
- Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta 4 colores.-
- Calidad de impresión de 2400 x 1200 dpi optimizados desde 1200 x 1200 dpi de entrada, con optimización para papel fotográfico seleccionado.-



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

- Memoria 1 GB.-
- Tipo de medios admitidos: Papel bond y recubierto (bond, recubierto, recubierto de gramaje extra, reciclado, plano. Blanco brillante), papel técnico (calco natural, vegetal), película (transparente, mate), papel fotográfico (satinado, brillante, semibrillante, de alta calidad, polipropileno), autoadhesivo (adhesivo polipropileno).-
- Pesos de medios recomendados: de 60 a 280 g/m2 (alimentación manual/rollo); de 60 a 220 g/m2 (bandeja de entrada).-
- Tamaños de papel estándar (medida de los rollos): Hojas de ancho de 210 a 914 mm, rollos de 279 a 914 mm; Diámetro externo del rollo: 100 mm.-
Grosor de medios Hasta 11,8 mil.-
- Conectividad, estándar Fast Ethernet (100Base-T) USB 2.0 certificado de alta velocidad Wi-Fi.
- Lenguaje de impresión: HP PCL 3 GUI JPEG.-
- Controladores para WXP/NT/2000/w7/8 y todo el software compatible para su funcionamiento en red con las licencias que fueran necesarias.-
- Se deberán proveer los cables de alimentación para la red eléctrica y cables de conexión a la PC USB y/o paralelo según corresponda al equipo ofrecido; Cabezales, cartuchos y manuales, software de inicio.-

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-

REGLON 5: Juego de Tintas -Cantidad 2 (DOS).-

- Juegos de 4 tintas para plotter cotizado en ítem 4.-

Muy importante:

ES OBLIGATORIO presentar folleto, ficha técnica y/o cualquier información adicional que justifique el cumplimiento de lo solicitado por pliego. Si la documentación no es adjuntada la provincia puede asumir el no cumplimiento por imposibilidad de evaluación de los elementos ofertados.-



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

ARTICULO 1°: Condiciones Generales:

Todos los elementos cotizados serán **nuevos y sin uso**, y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada, al momento de presentar la oferta.

Todas las especificaciones, cantidades y calidades expresadas se deberán entender como los requerimientos MÍNIMOS pretendidos.-

Todos los elementos de hardware ofertados deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 HZ, monofásico con toma de tres patas, con fuente incorporada a la unidad.-

ARTICULO 2°: De las Ofertas:

El oferente podrá presentar una cotización adicional del equipamiento pretendido, que será considerada como alternativa, la que a juicio de la provincia podrá ser tenida en cuenta o rechazada.

A los efectos de la evaluación y de su provisión, el conjunto de elementos licitados, se encuentran organizado en renglones, reservándose la provincia el derecho de adjudicar alguno o la totalidad de ellos, por razones de oportunidad y conveniencia.

La provincia se reserva el derecho a efectuar pruebas y/o verificaciones, solicitar aclaraciones escritas, o documentación adicional, de cualquiera de los equipos y/o partes, objeto de la presente, previa a decidir su adjudicación.-

No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta. Deberá cumplirse norma ISO-13406-2 –Clase I (cero pixeles fallados de cualquier tipo)

En todos los casos los gastos que originen las pruebas y demostraciones necesarias para la evaluación de las ofertas, estarán a cargo del oferente.

Todos los precios deberán estar en moneda nacional y tener el I.V.A incluido.-

Documentación Técnica:

Conjuntamente con las propuestas, cada oferente deberá suministrar toda la información que contenga una descripción detallada actualizada acerca de las capacidades y demás características de los equipos ofrecidos. No se admitirá especificar “según pliego” como identificación del equipo ofrecido.

El proponente a su juicio, podrá incluir en su oferta el material bibliográfico disponible, y/o prospectos que ilustren sobre el equipamiento y/o software ofertado.-



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

ARTICULO 3°: Software y Licencias:

Todas las licencias de software serán provistas a nombre del **Gobierno de la Provincia de Entre Ríos**.

Será responsabilidad del proveedor la entrega de la constancia documental (COA certificado de Autenticidad), correspondiente según la modalidad de comercialización a los Estados Provinciales, que utilicen los productores de dichos software (licencia escrita, sticker, manual con holograma, etc...)

El proveedor deberá hacer contar, en la factura de venta, el software entregado con todos sus datos (nombre y versión, cantidad de licencias, costos etc..).

El software provisto con el/los equipos, deberá ser únicamente el/los solicitado en la presente configuración; todo otro software adicional que se ofrezca, será entregado con la licencia legal correspondiente.

ARTICULO 4°: Adjudicación:

Para la adjudicación **se tendrán especialmente en cuenta** las propuestas que presenten equipos cuya **marca reconocida, presencia y permanencia** en el mercado nacional e internacional, ofrezcan al solo criterio de la **Comisión de Compras**, garantías en su funcionamiento, calidad y soporte técnico.

La provincia se reserva el derecho de no adjudicar algún renglón en particular, por razones económicas o de conveniencia.

ARTICULO 5°: Instalación:

Todos los equipos deberán entregarse instalados y en funcionamiento salvo indicación expresa en contrario, para lo cual deberán cotizarse tales tareas, los cables y demás insumos.

ARTICULO 6°: Garantía y Servicio Técnico:

El oferente indicará claramente el período de garantía (**mínimo un año, excepto en aquellos ítems en los que se indique un periodo mayor**) en el cual se hará cargo del correcto funcionamiento del/los elementos cotizados, como así también de la provisión de repuestos y disponibilidad de servicio técnico sin cargo.

La garantía alcanzará a los repuestos que fueran necesarios para la reparación de los elementos, como así también la mano de obra, movilidad, permanencia y horas de trabajo

De ser necesario, el oferente deberá aclarar taxativamente las condiciones ambientales y de alimentación eléctrica, para que la garantía cubra cualquier eventualidad.

Distancia: El servicio técnico será brindado desde la ciudad de Paraná, o en su defecto desde no mas de 40 (cuarenta) kilómetros de la ciudad de Paraná, en el lugar de instalación de los equipos lo que será



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS

Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos

DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385

E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

aceptado expresamente por el oferente, informando además el domicilio desde el cual será prestado el servicio. **El no cumplimiento de este requisito será causal de rechazo.**

ARTICULO 7°: Recepción e Instalación:

Los equipos deben ser entregados en las oficinas del organismo solicitante en funcionamiento. Serán probados por personal técnico del Departamento I Informática según las especificaciones de la Orden de Compra respectiva y del Pliego de Condiciones Técnicas correspondiente, dándose la aceptación definitiva, si así correspondiera, antes de proceder al pago de los mismos.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramírez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Privada N° 12/16 - Fecha de apertura: 29/11/2016

1) OBJETO: La presente **Licitación Privada** tiene por objeto la adquisición de Equipamiento Informático destinado a cubrir las necesidades de la Repartición.-

2) APERTURA: Las propuestas se abrirán en el **DEPARTAMENTO I INFORMÁTICA de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD**, sita en Avenida Francisco Ramírez N° 2.197, de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, **el día 29 del mes de noviembre del año 2016 a la hora 10:00.-**

3) MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de **TREINTA (30) días hábiles.-**

4) PLAZO DE ENTREGA: Los proponentes deberán indicar plazo de entrega de la mercadería ofrecida, caso contrario se tomará la misma *dentro de los QUINCE (15) días de recibida la Orden de Compra. En caso de ser superior a este quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-*

5) ENTREGA DE LA MERCADERÍA: La unidad en calidad de nueva, sin uso, deberá entregarse en el **DEPARTAMENTO ALMACENES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS** ubicado en calle **BRASIL 1050**, Paraná (E. Ríos), en días hábiles de 06:00 a 13:00 Hs. Libre de todo gasto, flete y/o seguro.

6) PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO: El precio deberá ser *fijo y cierto, debiendo incluir IVA*. La cotización de la presente **Licitación Privada**, *deberá ser en moneda Argentina.*

7) FORMA DE PAGO El pago se efectuará a los **10 (diez)** días de cumplimentada la entrega de la totalidad de los ítems adjudicados y de conformidad de la factura presentada.-

8) ADJUDICACIÓN: A los efectos de adjudicación, se dará preferencia a las propuestas con menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere.

9) La presente **Licitación Privada** no admite cotizaciones parciales por ítem.



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
Ministerio de Planeamiento,
Infraestructura y Servicios
Dirección Provincial de Vialidad

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE ENTRE RÍOS
Av. Ramirez y López y Planes (3100) Paraná – Entre Ríos
DPTO. I INFORMATICA – Tel: 0343 4347385
E-Mail: areainformatica@arnetbiz.com.ar

10) Las firmas oferentes deberán **constituir domicilio legal** en la ciudad de Paraná (Entre Ríos), indicando: Apellido, Nombres y N° de documentos de la/s persona/s responsable/s, donde serán válidas todas las notificaciones que se le efectúen derivadas de la presente **Licitación**.

11) REQUISITOS IMPOSITIVOS La propuesta será acompañada con la siguiente documentación:

- ❖ Constancia de inscripción en AFIP.-
- ❖ Copias de los seis últimos comprobantes de presentación y pago de:
 - SUSS. F 931 AFIP y autónomos de los socios cotizantes.
 - F731 IVA.-
- ❖ Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos.